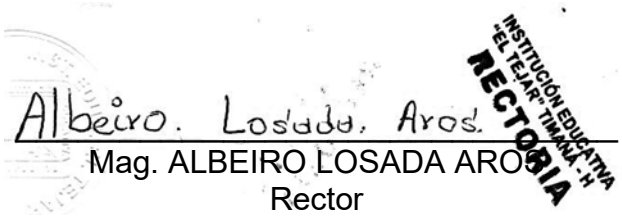
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANA HUILA

AUTORIZA A:

La Señora **YULITZA RAMIREZ ALVAREZ**, identificada con cedula No. 26.599.366 de Timaná Huila, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora-Almacenista para que realice la transferencia a la Cuenta a nombre de **OSCAR ALCIDES VARGAS MORENO**, identificado con C.C. 83.231.193 de Timaná Huila., representante legal de **CITYNET ISP S.A.S**, identificado con Nit 900.497.305-9 desde la Cuenta de Ahorros maestra No. 439653013551 del Banco Agrario de Colombia e igualmente autorizo dicho desembolso por valor de **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000, oo) ML/CTE** a la Cuenta de Ahorros No. 45379553439 de Bancolombia a nombre de Citynet ISP SAS, menos los descuentos de ley que haya lugar a realizar, por concepto de prestación de servicios de internet dedicado de recepción hasta 20 Mbps Download hasta 20 Mbps y Upload hasta 20 Mbps para para la oficina de Rectoría, Secretaría, Pagaduría, Coordinación y Sala de Informática por cable y servicio de wifi para los dispositivos electrónicos de los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos más la Instalación, los dos (2) puntos cada uno debe ser de 20 mbps.

Dado en Timaná H, a los Once (11) días del mes de Agosto de 2025.

En constancia firman:



Mag. ALBEIRO LOSADA AROS
Rector